- 1. ¿Es posible que la postulación pueda hacerse en la figura de Consorcio de Facultades para aumentar el impacto de una armonización curricular?
 - Sí, es posible. Otra forma posible es que los aprendizajes de la asesoría en una de las facultades sea transferido posteriormente a otras.
- 2. ¿Puede firmar como responsable de la propuesta el/la Decano/a de la Facultad respectiva y no necesariamente el Rector/Director de la institución?

Puede firmar el/la decano/a, siempre que tenga el poder de firmar convenios a nombre de la facultad respectiva.

- 3. Cuando en las bases se habla que máximo dos programas, se refiere a:
 - a. dos programas de asesoría EE (o sea que abarca diversas intervenciones, ejemplo benchmark, perfiles, nuevas asignaturas, etc.)...o
 - b. dos programas de asignaturas...o dos carreras.
 - c. o si no hay problemas que el programa de asignatura cruce transversalmente distintas carreras y disciplinas

En esta versión de la convocatoria hemos puesto el foco de la asesoría en actualización/ adecuación curricular, por lo que sería más pertinente considerar dos carreras o programas de estudio.

En cuanto a las asignaturas transversales, habría que considerar como se acomodan a un modelo centrado en competencias.

- 4. ¿Qué tipo de alcance en términos temporales tienen las Asesorías Curriculares que ofrece la AEE? La asesoría se realizará entre el 2 de mayo y el 30 de septiembre.
- 5. ¿Sirven estas asesorías para aportar con nuevos contenidos para el módulo de algún programa vigente en nuestra oferta académica, como un Curso o un Diplomado?
 - Sí, es posible. Idealmente en un programa con egresados y acreditado.
- 6. ¿Es posible generar un taller o conjunto de charlas con respecto a las temáticas de Eficiencia Energética en uno de nuestros módulos de algún programa vigente?
 - Siempre que sean actividades necesarias para el proceso de actualización curricular del programa, no hay dificultad.
- 7. ¿Es posible que estas asesorías sirvan para poder generar un nuevo programa (Curso o Diplomado)? En esta etapa estamos priorizando la optimización de programas existentes.
- 8. ¿Es posible que nos orienten dentro de la asesoría, y de acuerdo a su expertise, a confirmar si es mejor intervenir un programa que ya esté funcionando dentro de nuestra malla de programas en la Universidad, o a generar nuevos contenidos?

Sí, producto del diagnóstico y el análisis de brechas el plan de acción podría considerar tanto la optimización de los contenidos de un programa, como incorporar unidades que no están actualmente consideradas

9. En las bases de la "2da convocatoria de asesoría curricular en eficiencia energética", en la sección 8.2.d) indica que: "Explicitación de la etapa en que se encuentra el currículum (diseño, evaluación, actualización, transformación, validación, implementación), cuando fue su última actualización y cuándo está prevista la siguiente." La dificultad que presenta esta sección es la variabilidad y poca definición entre las distintas etapas que se presentan. Es por esto que es necesario una definición clara de cada una de las etapas en las cuales se puede encontrar el currículum, para lograr de esta forma, unificar criterios y lograr una presentación adecuada de la situación actual de nuestro currículum como carrera.

Esta sección de las bases, solicita que la institución postulante indique si una asesoría como esta puede aportar en un proceso de actualización del curriculum, o si su aplicación va a tener que esperar un ciclo muy largo para implementarse.